



Asamblea General

Distr. general
28 de julio de 1999
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Timor Oriental

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Corrección

El párrafo 84 *debe decir*:

84. El 5 de mayo, Indonesia y Portugal suscribieron tres acuerdos en la Sede de las Naciones Unidas, en virtud de los cuales se permitiría al pueblo de Timor Oriental decidir si deseaba una amplia autonomía bajo gobierno indonesio (véase A/53/951-S/1999/513). Indonesia prometió poner fin a su anexión del Territorio y concederle la independencia si los timorenses orientales rechazaban la autonomía (véase el párrafo 24 *supra*). Estos acuerdos incluían los anexos sobre las medidas de seguridad y el procedimiento de votación.
